

# EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año VI

Madrid, 13 de Febrero de 1922

Número 200

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación semanal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.— MADRID

## El arriendo de la Plaza de Toros

Falta de plan. - La comedia del desmonte. - Burlas y veras. - Una pregunta al alcalde. - La comisión de los toros. - Las historias de pícaros. - Nuevos temas de picardía y otras malandanzas. - Sigue inédita la querrela del Sr. Arizcun.

El desmonte de los terrenos para la Plaza de Toros *non nata*, se realiza lentamente. No se sacan más arenas que aquellas que demanda la empresa del Metropolitano para sus obras.

Este detalle es una de tantas demostraciones de nuestro aserto. No surgirá la Plaza Monumental en las inmediaciones de las Ventas del Espíritu Santo. Sus proyectistas no han pensado, a nuestro juicio, en tal cosa. Son otros sus propósitos, como el tiempo irá demostrando.

No hay plan. No hay proyecto. No hay planos. Hemos visto, sí, una fotografía de un dibujo, en el que se advierte la confusión lógica en un proyecto en el que se tratara de empezar un edificio por el tejado. En ese dibujo, en el que aparece como autor un señor apellidado Espelius, aunque no afirmemos la paternidad, pues no hemos hecho una segura investigación, y una fecha, la de 1919, aunque tampoco sepamos a qué época de la realidad de la construcción o del pensamiento del proyecto o del momento del dibujo se refiera, se muestra una artificiosa traza de una Plaza de Toros, que lo mismo puede ser en Pekín que en esta Villa del oso y del madroño, que en Pinto o que en las Batuecas. Y aunque esa fachada principal de esa Plaza de Toros Monumental dé a una calle imaginaria y por trazar aún, con el permiso municipal correspondiente, y aunque no adivinemos muy claramente a dónde caerá esa calle y otros detalles de mucha importancia para un proyecto arquitectónico de tal naturaleza, hemos de pensar que el cómputo de fechas no sale, puesto que en 1922, no hay ni las zanjias para construir los cimientos, y al paso que se realizan los desmontes es inverosímil que en tres años puedan estar terminadas las obras totales de la no nacida Plaza Monumental, a no ser que un milagro divino haga lo que con San Ramón, que a pesar de rezarle el santoral como *Non nato*, ha tenido un lugar preeminente en la corte celestial.

Esta traza arquitectónica, reproducida en el *daguerreotipo*

para mayor confusión y para mostrarnos mejor su inverosímil hechura, es la más fehaciente demostración que esa Plaza es una fantasía de una imaginación fértil en recursos y en tratar a los madrileños, desde los más empingorotados y de más alta alcurnia a los más pacatos y desdichados como bobos de Coria, comarca en donde debió empezar a cazar ratones el *gato rubio*, y en la que debía emplazarse esa monumental Plaza, para solaz y entretenimiento de los paisanos del toño de la hipérbole popular.

Aparte de que nada sabemos de los terrenos en donde han de asentar sus muros circulares y sus morunas torrecillas esa Plaza fantástica, pues también en esto de los terrenos hay tierra de por medio para que todo sea fabuloso, y cuya propiedad llegará (¡lo sentimos por el Hospital!) a no saberse por donde anda, pues todo es enmarañado y extraño, y aunque haya señores que ya tiemblan por la propiedad perdida o no cobrada, y no queremos añadir penas a los que las sienten hondas, muy hondas, ¡allá en el fondo de sus siempre bien cosidas faltriqueras! Don Manuel Pradillo, que aportó los 800.000 pies de terreno sabe de estas congojas, tan experto y listo, que supo salir tan bien de todos cuantos negocios emprendió. ¡Primero que le salió mal! Pero no el primero en la lista, que en estos rincones de Madrid hay patrones de esa medida, de la más fina púrpura, pues hay quien hace un patrón con la tela que puede servir para un manto real.

No ignoramos que de esos lances los hay graciosos y entretenidos.

Es España, país de pícaros, y desde Guzmán de Alfarache se han sucedido los héroes de la picardía en la novela y en la vida. Que las más novelescas trazas (no aludimos ahora a la fantástica traza fotografiada de la Plaza), son, al fin, copia de la realidad por nuestros escritores y poetas, que saben adivinar a los pícaros, a los que algunas veces sirven por los disloques de la vida imaginativa.

¡Cuántas veces vemos en la vida real llegar a grandes señores a esos pícaros, como los hicieron llegar en su fantasía Lesage, Cervantes y Mateo Alemán! Cambian los tiempos, pero no cambia el pícaro, que si antes hospedaba su picardía con magnates, hoy levanta *rascacielos* en las Grandes Vías de las capitales populosas. Esto es un progreso al fin y al cabo, que acredita la listeza castellana, de pícaro a casero, para nunca perder el tiempo.

—Tal vez divaguemos, y así lo pensará el paciente lector, pero nos place el tema. Recuerda nuestras juveniles carcajadas cuando leíamos a Estebanillo González y a otros héroes de la picardía.

Hoy, que pasó el tiempo aquel y el de la desamortización, queda sólo, por desdicha, la obra pía o benéfica. Y aunque sea muy lamentable, por ser las víctimas pobres y enfermos, aún pueden encontrar los modernos Salas Barbadillo, Hurtado y Cervantes, nuevos temas para la picaresca en muchos expositivos a la beneficencia pública.

\* \* \*

Preguntaremos al alcalde, libre ya de ajetreos electorales, si ha cobrado los 50.000 duros del ala que dejó de pagar la Empresa de la Plaza de Toros la temporada última por el arbitrio municipal sobre las corridas.

— Los antecedentes que hemos divulgado nos hacen suponer que no dejará el alcalde pasar más tiempo del debido, sin que esa cuantiosa cantidad entre en las arcas municipales.

\* \* \*

Y otra preguntita inocente y paradisiaca, útil a los accionistas de la Empresa de la Plaza. ¿La comisión que dan los ganaderos por corrida, y que oscila entre 500 y 2.000 pesetas, ingresa en la Caja social o la cobran los intermediarios?

\* \* \*

Otros asuntos requieren hoy nuestra atención. Pero antes de poner hoy punto, hemos de decir que nada sabemos de las querellas anunciadas o esbozadas. El Sr. Arizcun parece se retira y nada añade a sus intentos, ni vuelve a hablar de *chantages*, palabra que creemos estará convencido que empleó mal, y que los señores de la Comisión de Beneficencia que acusaron, ni ninguno de los que hemos tomado nota de la acusación de falsedad de la escritura, podemos atinar a qué podría referirse.

Aquí, Sr. Arizcun, no se trata más que de una vulgar historia de pícaros, solamente que las víctimas no son magnates ni indianos, sino una fundación benéfica, que no queremos se pierda, como se perdió, por ejemplo, el Hospital de Monserrat, que hasta hace pocos años existía en la plaza de Antón Martín, con vuelta a la calle del Amor de Dios, por no citar otras fundaciones benéficas, en donde hay *confiados* e *ingenuos* que no creen en los pícaros y en sus tretas. ¡Por eso, Sr. Arizcun, hay tantos chascos!

## Nuestra campaña

Sumario de los artículos anteriores publicados en EL MADRILEÑO acerca del arriendo de la Plaza de Toros.

### Número 188.—20 Noviembre.

La inmoralidad de la Diputación.—Cómo se explota la Beneficencia provincial.—Una denuncia del Sr. Ovejero.—El marqués de Grijalba y el «gato rubio».—Falsedades de una Escritura.

### Número 189.—26 Noviembre.

La Escritura notarial falseada.—Cómo se intentó el atraco.—El dictamen acusatorio.—Los Diputados honrados.—Las «espantás» del «gato rubio».—Responsabilidad del marqués de Grijalba.—Los negocios de la Beneficencia.—Debe darse a nueva sabasta.

### Número 190.—1 de Diciembre.

Los escándalos de la Beneficencia.—Enfermos, expósitos y asilados son fuente de negocios. Nuestras campañas en pro de los desvalidos.—La Diputación aplaza la discusión de un grave dictamen.—Las falsedades de una Escritura siguen en tema de juicio.—¡Los pobres negociantes!—El arriendo de la Plaza se prorroga, aunque hay licitadores que ofrecen mayores cantidades.—No se construirá la Monumental.—El secreto de los falsarios.

### Número 191.—10 de Diciembre.

El impuesto sobre espectáculos.—La excepción con las fiestas de Toros.—Concierto ilegal.—Pierde el Ayuntamiento 40 000 duros.—Lo Comisión provincial, con mayoría de «empresarios», informa en favor de la Empresa.—El importe del abono no se deposita en el Banco de España como dispone la Escritura.—Las obras de la nueva Plaza se reanudan con quince obreros.—Más falsedades de la Escritura.—No existen planos de las obras proyectadas.—La Plaza de Toros actual, hipotecada a favor de la empresa de la Monumental.—Penuria de la Beneficencia provincial.—Lluvia de pleitos.

### Número 192.—17 de Diciembre.

El concierto ilegal para el cobro del arbitrio municipal.—Los chanchullos del «gato rubio».—La Prensa se interesa por este escandaloso asunto.—Los que aparecen responsables del falseamiento de la Escritura.—La Acción Popular la ejercerá EL MADRILEÑO ante los Tribunales.—Más sospechas de nuevas falsedades.—No existe en la Diputación copia de la Escritura.—Palabras cambiadas en la Escritura para detentar la propiedad del Hospital.—Los recursos presentados al Gobernador.—Contra la prórroga del arriendo.—Nuevo licitador.—La Empresa de Valencia ofrece DIEZ MIL DUROS más y otras grandes ventajas.—La Asociación de la Prensa favorecida.—La sesión de hoy.

### Número 193.—24 de Diciembre.

Las sórdidas y premiosas colaboraciones.—Culpabilidad confesada del marqués de Grijalba.—El Notario Sr. Arizcun confirma nuestras denuncias.

### Número 194.—31 de Diciembre.

La Acción Popular contra los falsarios.—Los juegos de la caridad oficial y las utilerías con los bienes benéficos.—Cómo se han perdido los bienes de los hospitales de Monserrat y San Juan de Dios.

### Número 195.—9 de Enero de 1922.

Las falsedades siguen sin castigar.—Un triunfo de EL MADRILEÑO.—La Empresa de la Plaza de Toros es condenada a pagar las 250.000 pesetas del arbitrio municipal.—El Gobernador accede a la prórroga del arriendo, perjudicándose el Hospital en muchos miles de duros.

### Número 196.—16 de Enero.

La resolución del Gobernador acerca de la prórroga.—Comentarios.—Perjuicios a los licitadores legales.—La Monumental no se construirá.—El recurso por el cobro del arbitrio.—Resolución justa.

### Número 197.—21 de Enero.

Los negocios de los bienes de las instituciones benéficas.—Gatadas dislocadas. El Sr. Arizcun nos cita a juicio de conciliación.—Vamos a los Tribunales.

### Número 198.—28 de Enero.

Smana tranquila.—El Sr. Arizcun, calmado.—Una definición de la palabra «chantage».—Las investigaciones artísticas e históricas.—Los viajes del «gato».—Movimientos de tierras.—El importe del abono.—Millán de Priego, mudo.—El arquitecto de la Dirección de Seguridad.—Ex ministros a sueldo.—La reventa.—Aumento del precio de las localidades.—La «Fundación Goyeneche», otro hospital arrebatado a Madrid.

### Número 199.—4 de Febrero.

Beneficios de nuestra campaña.—El Ayuntamiento de Madrid obtiene un ingreso de cerca de 50.000 duros anuales.—De «re» taurina: Escritores y piruetistas.—Debate en las Cortes acerca del Hospital de Monserrat.

**Madrileños, no fumeis.**

**El vicio del tabaco es sucio, caro y nocivo.**

**La nicotina es un eficaz veneno.**

**Todas las víctimas del horrible cáncer labial, resultan ser grandes fumadores, según muchos médicos.**

**El tabaco da gran contingente a la enfermería del corazón, los pulmones (tisis), garganta y nariz, y neurótico-cerebrales. En los manicomios se prohíbe el uso del tabaco.**

**No fumeis, madrileños.**

EL DESPOTISMO DE D. MILLAN

## CUENTAS GALANAS

Nombramientos con los que se pagan mercedes recibidas. — Los reptiles en ringla. — Se impone una severa fiscalización.

Por obra y gracia del Sr. Millán de Priego, a quien, por lo visto, nadie enfrena en sus despotismos, que llevan consigo un malestar general, y lo que es más grave todavía, la destrucción de cientos de hogares, donde se están incubando odios que pudieran ser algún día de funestas consecuencias para España, continúa en las altas esferas policíacas un gran desbarajuste y una extraordinaria desorientación que se traduce a los de abajo, donde por no reinar la interior satisfacción, nadie hace nada, y los delincuentes campan por sus respastos.

Son muchos los cargos de que disfruta el Sr. Millán de Priego. Afortunado mortal, adulador de quienes puede recibir algo, y soberbio con los humildes y anhelosos de justicia, sabe hacer compatibles toda clase de menesteres, bien remunerados, y de ese modo se resienten los deberes que incumben a quien como él y por razones que *sotto voce* se comentan, puso en sus manos el Conde de Bugallal la dirección de los destinos policíacos.

Es el Sr. Millán de Priego jefe del personal de Gobernación, habilitado del material, pagador de reptiles, en su carácter de administrador de los fondos secretos, y Director general de Orden público.

El, por sí mismo y con evidente desdoro, paga a los reptiles, que se colocan en ringla, obteniendo con ello el premio de un silencio vergonzoso que deprime más al donante que al donatario. Fiscaliza los gastos todos del departamento en que supo medrar y sentir los más íntimos placeres, y nadie fiscaliza los suyos, que dimanan del país.

¡Cuentas galanas que respeta la cobardía de todos!

Todo, absolutamente todo, en torno de ese hombre, amurallado tras las covachuelas de Gobernación, desde las cuales no parece sentir las viejas añoranzas de la calle de Toledo, anda manga por hombro. No conoce de Madrid nada más que esa calle que conduce, como es sabido, a la plaza de la Cebada.

Y como los liberales en su próximo advenimiento al Poder no prescindan de ese funcionario funestísimo, mucho nos tememos que los conflictos por él creados adquieran una gravedad máxima.

La labor de Millán de Priego, es realmente nula en lo que atañe a la policía y los importantísimos servicios que a ella le están encomendados. Desplaza del escalafón a un vigilante incurso en una pequeña falta, mientras muy cerca de él vejean personas de antecedentes bien conocidos por todos: la política de saneamiento reza tan sólo con los de abajo, y la política de vesanía con los que mantienen un ideal, dejando jirones de sus carnes por las cárceles y carreteras españolas.

El despotismo más desenfundado adviértese también en los nombramientos con los cuales brinda a determinados políticos, amordazando los furros de éstos.

Un ex subsecretario de Gobernación y después ministro, fué favorecido por el Sr. Millán de Priego con una credencial de rendimientos pingües a favor de un cacique de aquel personaje político. El cargo es de asesor jurídico de la Dirección

general de Orden público, dándose el caso en el nombrado, que es D. Román Iglesias, de ser a la vez registrador de la Propiedad de Lugo.

¡Puede darse mayor cinismo! Desempeñar un cargo en Madrid y otro al mismo tiempo en la capital gallega.

Tenemos en cartera otros nombramientos hechos por el Sr. Millán de Priego y conocemos también los nombres de los políticos que recabaron aquéllos.

Y todo lo iremos diciendo en números sucesivos.

El famoso rubio de Gobernación es un caso clínico que igualmente estudiaremos, valiéndonos de los frenópatas más especializados en la materia.

La ley de Orden público en sus manos es un sarcasmo.

Las cárceles plenas de gentes inocentes; familias deshechas y entregadas a la desesperación y a la miseria; los autores del crimen del Sr. Dato, sin aparecer, y otros sangrientos sucesos en la mayor ignorancia.

Sólo las cornejas viven con el cubileteo doloso del vocablo orden.

Afortunadamente, la situación que se avecina será de honestidad y decencia.

## ¿HAY GATO ENCERRADO?

## Una plaza anunciada a concurso y que ya está dada.

Solo en el Ayuntamiento, donde el cinismo, aparejado con la inmoralidad triunfa siempre, puede darse el caso de que se anuncie a concurso, la provisión de una plaza, cuando ésta ya está adjudicada de antemano. Y los ingenuos gastan en preparar la documentación y en sufrir un examen que es un simulacro.

Concretando: la plaza de que se trata es la de encargado de calas del distrito del Hospicio; y el favorecido con ella es y según se asegura por todos, el Sr. Roca, que es además de hermano del sobrestante de los distritos de Palacio y Universidad; escribiente particular del ingeniero Sr. Sol, y muy amigo del ayudante D. Juan Ardois.

Ambos señores formarán parte del Tribunal examinador.

¡Sencillamente el colmo!

Y el Alcalde, a quien vamos a tener que tomar en broma, ¿puede consentir la perpetración de ese chanchullo?

¡Ya lo veremos!

## UN CASO DE NEOPOTISMO

## EL SR. LOBO REGIDOR

La Comisión provincial en la sesión que celebró el día 7 del corriente, se dió por enterada de la Real orden de Gobernación admitiendo el recurso interpuesto por el Sr. Lobo Regidor, contra acuerdo que designó médico civil, propietario para la Comisión mixta de reclutamiento durante el año actual y nombrando al expresado recurrente para el indicado cargo.

Nos congratulamos de que no hubiera prosperado el caso de neopotismo que significaba la designación para el expresado cargo del médico Sr. Molás, hijo del diputado provincial del mismo apellido.

El Dr. Lobo Regidor, a quien felicitamos, es una persona de sólidos prestigios profesionales y de garantías para desempeñar con probidad el cargo que se le confía.

No fiad, ganaderos; imitad al Sr. Miura.

## EXPLOTACION MACABRA

## Los escándalos de las Sacramentales

## Más de ocho millones de pesetas.

Del estudio de los antecedentes históricos, del examen de su modo actual de vivir y del análisis de la psicología de sus explotadores, podemos en justicia y en razón formular las siguientes rotundas negaciones:

Las llamadas Sacramentales de Madrid no son Corporaciones religiosas, ni por los fines que persiguen, ni por la condición de las personas que las constituyen, ni por la jurisdicción a que están sometidas.

No son asociaciones cooperativas, porque en ellas cobran las Juntas directivas y se paga por todos los que se entierran, aunque se acude a la superchería de considerar a los fallecidos como mayordomos desde mucho tiempo antes.

No son Sociedades mercantiles, porque ni están sometidas al Código de Comercio, ni pagan ninguna contribución.

No son tampoco Sociedades benéficas, porque todos sus servicios son remunerados y sólo el lucro es el que preside su existencia.

Todas viven fuera de la ley, porque estableciendo un Real decreto dictado por el Sr. Romero Robledo en 1885, que en las Sacramentales de San Isidro, Santa María, San Justo y San Lorenzo, no pudieran enterrar más cadáveres que los de los inscriptos en aquella fecha como mayordomos, se admite a todo el que se presente, con tal de que pague bien la entrada.

Se prohibía también en el Real decreto citado, que se construyeran nuevos patios, ni se ampliaran los existentes, y a la vista está cómo se ha infringido esta disposición, y cómo recientemente se ha construido en la Sacramental de San Isidro una galería subterránea con más de 500 sepulturas, y en la de San Lorenzo, otra galería clandestina, en la cual se han enterrado, al parecer, varios cadáveres.

Patio hay, como el de Santa Gestrudis, en la Sacramental de San Justo, que en el transcurso de treinta años ha crecido tanto que hoy existen en él más de 50.000 enterramientos, habiendo producido a sus explotadores más de ocho millones de pesetas.

Días pasados el alcalde, señor marqués de Villabrágima, por haberse construido sepulturas clandestinas en la Sacramental de San Isidro y en el de San Lorenzo, impuso a los negociantes con los muertos dos multas, de 15.000 y 20.000 pesetas, respectivamente, pero mucho nos tememos de que no lleguen hacerse efectivas.

En torno de esos grandes escándalos danza gente muy pudente.

Documentése el señor alcalde y proceda con mano dura.

¿Quién tiene la culpa de que estas tremendas infracciones se perpetren en medio de la mayor impunidad?

Lo sabemos y lo diremos en el próximo número.

## No lo creemos.

No podemos creer que salga adelante la moción de la Alcaldía presidencia, proponiendo se declare incompatible el cargo de arquitecto de las Sacramentales con el de arquitecto municipal.

## Otras notas municipales.

## ¿Por qué será?

El Sr. Palomero, teniente de alcalde del distrito del Hospicio, renuncia el cargo.

¿Por qué será? Ya danzan en torno de la vara algunos golosos.

## LA JORNADA DEL DOMINGO

## El aluvión concupiscente.

Muy pocas líneas como comentario a la jornada electoral del domingo último.

Dolorosamente confesamos que las urnas electorales no han desplazado de la administración municipal a los ya conocidos detentadores de las ansiedades populares. Con honrosas excepciones, triunfaron en la contienda, en la que se advertía un verdadero aluvión concupiscente, de los malos, los peores. El dinero corrió a manos llenas. Gran parte de los sufragios fueron comprados y a buen precio; y otra gran parte del censo se abstuvo de votar.

Uno de los candidatos triunfadores supo apestillar 20.000 pesetas de un determinado gremio que vive de muchas benevolencias edilicias, con promesas de elevar de nuevo las tarifas—nos referimos a los coches de punto—y cuyas promesas, de existir algo de decencia, se verán plenamente defraudadas.

A Cubero, otro candidato triunfante, le salió por un pico la elección, sin contar lo que asciende el importe de la vajilla que le desapareció.

Con razón nos decía cierto concejal electo:

—Esto—refiriéndose a las elecciones—se ha puesto muy caro. Bien es verdad—añadió—que saliendo concejal ya puede uno pedir dinero con la garantía del cargo. Son cuatro años de crédito.

Los elementos populares no estuvieron en la jornada que comentamos, a la altura de las circunstancias.

Seguiremos muy de cerca la actuación de los flamantes ediles—el Sr. Garzón y Garzón sufrió el revolcón que era de esperar—para llevarlos a la picota, si es preciso.

Los concejales mauristas, propietarios y electos, han acordado presentar como candidato a la Alcaldía, al Sr. Serrano Jover.

¿No será mucho madrugar? ¿Fracasará el conocido refrán?

## AUMENTO DE SUELDO

## PETICIÓN RAZONABLE

Los obreros del Canal de Isabel II y los también afectos a la Presa y construcción de Puentes Viejas, han solicitado respetuosamente del Consejo de Administración el aumento de sus jornalca.

EL MADRILEÑO, siempre atento a la defensa de toda causa noble y justa, se asocia a la demanda de esos honrados trabajadores, y pide además que como obreros que son del Estado se les otorgue la inamovilidad.

Rogamos a los señores suscriptores que estén en descubierto, que nos envíen el importe por giro postal, sobre monedero, valores, sellos de correo o pólizas en pliego certificado. El pago de la suscripción es anticipado.

EN EL GOBIERNO CIVIL

## Los mendigos a la cárcel

Rectificaciones, no.

El Sr. Gobernador civil ha pretendido desmentirnos en la noticia publicada en estas columnas acerca del ingreso de mendigos en la cárcel. Y a eso no hay derecho.

Sostenemos la veracidad de la noticia y añadimos que podríamos robustecer aquélla, con la publicación de los nombres y apellidos encarcelados. Con nosotros no valen rectificaciones.

El hecho, aunque censurable, es exacto, tristemente real; y acaso de ello se desprenda mayor responsabilidad para el señor García Molinas, el famoso Papa de la mendicidad que sabe como nadie fomentar aquélla, favoreciendo tan solo con donativos que no son de su peculio particular, a los «pobres» recomendados. Porque de esos envueltos en buenos abrigos, sabemos que cobran de la Matritense cinco duros en calderilla y con frecuencia harto sospechosa.

Y apuntamos al Sr. García Molinas, porque ya va siendo hora de que cada cual peche con sus culpas.

Y no creemos que el señor marqués de la Frontera, hombre de generosos sentimientos, aborde el problema de la mendicidad por los peligrosos derroteros que le señala el senador zamorano que supo, como pocos, librarse de las durezas de vivir ganando el pan, como Cristo lo predijo.

### ¿Zarabanda de estómagos?

Desde hace unos días y por medio de Real orden de Gobernación, pasó al Gobierno civil todo lo referente a la prostitución, tan lamentablemente y en todos sus aspectos, descuidada en Madrid.

Sospechamos que el Inspector general de Seguridad Sr. Garrido, hombre de acentuados tintes pintorescos, no informa, acaso por ignorarlo, al señor marqués de la Frontera, con quien despacha a diario, de cuanto ocurre con determinadas casas que con pudoroso eufemismo, llamaremos «de descansar». Pues las que ayer por ejemplo, gozaban de benevolencias policíacas, hoy están escoltadas por guardias de Seguridad que impiden el libre acceso.

Y esto es, por lo menos, sospechoso. Empero, no creemos honradamente, que pueda haber detrás de todo eso, una zarabanda de estómagos.

Bien es que sepa el Sr. Garrido, cuyos servicios no se ven por parte alguna, como no sea en actos palatinos, que Madrid, la capital de España, no es la República del Salvador, a donde fué en comisión extraordinaria cuando no se teñía el pelo.

### EL DOCTOR PAGÉS

## JUSTO HOMENAJE

Es el Dr. Pagés uno de los más renombrados médicos españoles, su prestigio es tan grande como su reputación profesional. En unas oposiciones a plazas de médicos del Hospital Provincial de Madrid, en las cuales se extremó el rigor, obtuvo el número 1, sin valedores de ningún género.

En el Hospital Militar de Melilla realizó una brillante campaña sanitaria, y supo curar tras operaciones admirables a muchos de los combatientes heridos en los campos africanos.

Días pasados y como singular prueba de afecto, simpatía y admiración, se celebró un gran banquete en honor del doctor Pagés.

Más de 120 médicos agasajaron a su ilustre compañero.

El homenaje ha sido digno de quien por tantos conceptos le merecía.

DEL BARRIO DE ENTREVÍAS, DE VALLECAS

## La verdad debe imperar...

Sr. Director de EL MADRILEÑO.

Con la benevolencia que tan significadamente me viene dispensando, y que de indiscutible provecho resulta para esta Barriada de Entrevías, sumida hoy en el mayor abandono por parte de las autoridades municipales llamadas a velar por ella, como por el pueblo en general, de nuevo molesto su respetable atención suplicando un rincón en las columnas de su batallador semanario, para que en ellas pueda quedar sentado lo que, aunque por todos es sabido, por unos pocos quiere ser negado, referente al ya tan debatido asunto de las luces concedidas por el Municipio de Vallecas para ser instaladas en la Mesa del Margen y en la Viña de Quintana.

Para ello, nada mejor, ni de modo más elocuente, ha de decir las cosas que la certificación expedida y que a continuación se inserta, y exprésase así al pie de la letra:

«Don Pascual de la Calle y López, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa. Certifico: Que en el libro de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de esta Villa y en la sesión correspondiente al día trece de Mayo actual, entre otros particulares aparece el siguiente: «El Sr. Ferrero dice, que citado por el Presidente de la Comisión de Policía Urbana para informar unos escritos que pasaron a la misma de los vecinos de la Viña de Quintana y de la Mesa del Margen, asistió a la sesión no concurriendo el Sr. Asensi, que también había sido citado al acto, y si el Ayuntamiento no ve inconveniente, es de opinión que se acuerde conceder dos lámparas (*tres, fué el acuerdo*), a la Viña de Quintana y cuatro a la Mesa del Margen. El Sr. Asensi expone: que efectivamente recibió una cita para comparecer a la Comisión de Obras y entendiendo que era una equivocación, no asistió, lo que hubiera hecho con gusto si hubiera sabido de lo que se trataba, y que suscribe la opinión expuesta por el Sr. Ferrero. Se acuerda poner las lámparas propuestas por el mismo.» Para que conste, y a petición del Concejal D. Joaquín Ferrero Blasco, expido la presente que con el visto bueno del Sr. Alcalde sello y firma en Vallecas, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintinueve. = *Pascual de la Calle.* = V.º B.º, *Rogelio Folgueras.* (Háy un sello en tinta azulada que dice Alcaldía Constitucional. - Vallecas.)»

Llámesse ahora embustera a la Sociedad de Vecinos del Barrio de Entrevías, de Vallecas, como en estos días lo han venido haciendo media docena de caciquillos amparados por el señor Alcalde de Vallecas, y podremos insistir alto, muy alto, con el apoyo de los vecinos de la Mesa del Margen y Viña de Quintana, que a esta Secretaría acompañaron en toda esta espinosa gestión, diciendo que solo la entereza por esta Sociedad demostrada, ha sido la impulsora legal que obligó a que se comenzara a cumplir en Febrero del año actual un acuerdo que, tomado en 13 de Mayo último, llevaba trazas de dormir el mismo injusto sueño que otros muchos que se toman en el Ayuntamiento de Vallecas... Y, así, ¿qué mejor comentario?...

¡Ah, y el que avisa no es traidor! De no procederse a la pronta reparación de los caminos de Yeseros y Hormiguera, y a la urbanización de la Avenida de Entrevías, y cumpliendo innegables derechos de ciudadanía, pensamos dar un paso

que acaso disguste (y lo sentimos), al Sr. Alcalde Presidente y a cuantos como él, por muy caballeros que se juzguen, supongan que de una barriada, eminentemente obrera como esta de Entrevías, puede hacerse juguete de sus caprichos, por quienes sin duda parangonan su finalidad política con algo que trasciende a medro personal.

En la Viña de Quintana, sigue sin colocarse el alumbrado concedido, y entendemos que ese vecindario es tan digno como el que más de que se le atiende en derecho.

Perdone que tanta extensión haya adquirido esta carta, Sr. Director, pero es que tanto coaccionador caciquismo le obliga a uno a pelear con tesón, sobre todo cuando se cuenta con la bondad de un elemento valioso que, como usted, tan sinceramente ampara en esta justa causa a su siempre reconocido atento y seguro servidor, q. l. b. l. m..

Rafael Marcote Bermejo.

10 Febrero 1922.

### EL PARAGUAS DE D. VALENTIN

## ¿Quién fué el concejal que se lo llevó?

De una estancia municipal, a la que sólo tienen acceso los concejales, desapareció un paraguas de lo propiedad del edil don Valentín Fernández.

Este, recordando que le costó en las Ramblas catalanas 80 pesetas, puso el grito en el cielo al notar la desaparición del paraguas, de cuyo hecho culpa—involuntariamente es mucho suponer—a un compañero suyo.

Dicho edil fijó un anuncio reclamando la devolución, que estimó algo duro el secretario Sr. Ruano.

Recordamos que siendo D. Julio Burell ministro de la Gobernación presidió la toma de posesión de un nuevo Alcalde. Entró en la Casa de la Villa el gran demócrata, envuelto en un magnífico gabán de pieles, cuya prenda desapareció también del guardarropa a los pocos momentos de ser allí entregada.

La desaparición del paraguas de D. Valentín es la comidilla de todos los corrillos municipales.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### Cuentas municipales

Han sido dictaminadas favorablemente por la Comisión provincial y aprobadas, por tanto, las de los Ayuntamientos de Cubas, de los años 1913, 1914 y 1915.

Chapinería, las de 1912, 1913, 1914, 1915 y 1916.

Bobadilla del Monte, de los años 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915 y 1916.

Pedrezuela, las de los años 1906, 1907, 1912, 1913 y 1916.

Pelayos, las de los años 1911 a 1916.

### ALCOBENDAS

Por haber sido declarado desierto el concurso, se anuncia nuevamente para su provisión, en propiedad, por hallarse interinamente desempeñada, la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, dotada con la asignación de 450 pesetas, por residencia, y el pago de los medicamentos que suministre a 36 familias pobres y Guardia civil, tasados con arreglo a la tarifa apro-

bada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906, más el aumento del 10 por 100 que determina la de 27 de Octubre de 1915.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Alcaldía, durante el plazo de treinta días.

### ARAVACA

Ha sido desestimada la instancia suscrita por D. Ginés Navarro, presidente de la Asociación de Propietarios y Vecinos de El Plantío denominada «Colonia Reina Victoria», solicitando del Ayuntamiento de Aravaca consigne en el presupuesto una subvención para su desarrollo.

### COLMENAR DE OREJA

Este Ayuntamiento, en sesión de 18 de Enero, ha acordado que las subastas para el arriendo de los arbitrios municipales durante el año 1922-23 tengan lugar los días y horas que a continuación se expresan y bajo los tipos que se mencionan:

Matadero público, el 6 de Febrero, a las once, tipo 5.000 pesetas; puestos públicos, el mismo día a las doce, 3.000 pesetas; medidas de líquidos, el 24 de Febrero, a las diez, 8.000 pesetas; medidas de sólidos, el mismo día a las once, 10.000.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

### COLMENAR VIEJO

El día 1.º del actual falleció en Vega de Moraleja el Registrador de la Propiedad, jubilado, D. Santiago Muñoz López.

A su estimable familia y muy particularmente a su hijo don Luis hacemos presente nuestro sentimiento.

### CHOZAS DE LA SIERRA

Ha sido aprobado el proyecto formado por este Ayuntamiento para la construcción de una Casa Consistorial.

### ORUSCO

En Septiembre del año 1916 se llevó a efecto en este pueblo un robo de gallinas en el domicilio del jefe de la estación de la línea férrea del Tajuña, que a pesar de los esfuerzos realizados por la Guardia civil del puesto da Catabaña, quedaron en la mayor impunidad los autores.

Pasó el tiempo, y en el año 1920 uno de los autores, Alejandro Segovia, denunció el hecho, confesándose autor del mismo y manifestando que el robo lo realizó en unión de Cruz Colmenar, Pablo Gonzalo, Juan Colmenar y otros dos más, todos vecinos del pueblo referido.

Se instruyó el correspondiente sumario por el delito de robo y fueron en seguida procesados los seis sujetos referidos.

El día 1.º de los corrientes comparecieron los seis presuntos autores e el banquillo de la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid a responder ante el tribunal del Jurado de un delito de robo en casa habitada, con la agravante de nocturnidad, para todos, y además con la de reincidencia para el Alejandro Segovia, acusados por el Ministerio fiscal, el que solicitaba para este último la pena de dos años, ocho meses y un día de prisión, y para los cinco restantes la de un año, ocho meses y un día.

En el acto de la vista fueron defendidos por el conocido y notable abogado D. Juan Andrés Cámara, quien sostuvo la inculpabilidad de cinco de los procesados, y entendiéndose que si había alguna responsabilidad, le sería aplicable tan solo para Alejandro Segovia, pero nunca en las proporciones que estimaba el Representante de la ley, sino como autor de un delito de hurto, al que solo le era de aplicación la pena de cinco meses y un día de arresto.

El Jurado se retiró a deliberar y poco después emitió un veredicto de inculpabilidad para cinco de los procesados.

En su consecuencia, la Sala dictó sentencia absolviendo libremente a todos los procesados, menos a Alejandro Segovia que le fué impuesto la pena de cinco meses de arresto, todo ello de conformidad con lo mantenido por el defensor Sr. Cámara, que fué muy felicitado.

**MÓSTOLES**

La Comisión provincial de Madrid, en sesión de fecha 7 del actual, ha acordado reclamar los antecedentes del recurso de alzada interpuesto por D. Gil Manzano y otros señores contra acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Móstoles, aprobando la nueva liquidación hecha respecto a la época en que fué depositario del referido Ayuntamiento D. Ceferino Manzano.

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

Se ha presentado candidato por el partido socialista, para evitar el antidemocrático artículo 29, nuestro amigo Miguel dea Campo, manteniendo de una manera correcta su elección como digno ciudadano, en uso de un derecho legítimo que no debió ser protestado. Afortunadamente, ciertas protestas fueron rechazadas, lo que habla muy alto en pro de los electores y de las Mesas que se formaron.

**TITELCIA**

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 1.275 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes a dicha plaza que reúnan las condiciones del artículo 123 de la vigente ley municipal, presentarán sus instancias debidamente documentadas en esta Alcaldía hasta el 20 de Febrero.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con el sueldo de 999 pesetas, por asistencia a los pobres de Beneficencia de esta villa, pagadas por mensualidades vencidas y además 2.000 pesetas que asciende el igualatorio de las familias pudientes, pagadas ambas cantidades por este Ayuntamiento, facilitándole además casa-habitación gratuita.

Los aspirantes, que por lo menos han de ser Licenciados en medicina y cirugía y que corresponda al patronato, podrán dirigir sus instancias debidamente documentadas a la Alcaldía en el plazo de treinta días.

Esta población consta de 145 vecinos, dista de la capital 37 kilómetros y cuatro de la estación de Ciempozuelos por carretera, donde hay automóvil diario.

**VALLECAS**

Ha fallecido en Madrid el día 4 del actual D. Luis Bielsa Navarro.

A su distinguida familia, y muy especialmente a su hermano político D. Venancio Martín Pinilla expresamos nuestro pésame.

**Próxima boda.**

Para el 25 del corriente está señalada la ceremonia del enlace matrimonial de la bella señorita Isabel Unzué con el joven funcionario del Estado D. Mariano Martín Velasco.

Con este motivo están recibiendo los novios muchas enhorabuena, a la que unimos la nuestra muy sincera.

**Los picadores y las puyas.**

En virtud de la instancia presentada al ministerio de la Gobernación por la Sociedad «Unión de Picadores de toros de España», se ha dispuesto de Real orden lo siguiente:

Se entiende modificado el número primero de la Real orden de 17 de Febrero de 1920, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Primero. Las puyas que se utilicen en las corridas estarán

encerradas en cajas selladas y precintadas en la forma prevenida en el art. 29 del reglamento de 28 de Febrero de 1917, sirviendo solamente para una corrida. El número de puyas que han de contener las cajas será de tres por cada res anunciada para lidiarse, debiendo las Empresas tener igual número de varas de picar, de madera de haya, útiles para cada fiesta.

**Contra el Procurador Emilio Leirado.**

Estimamos curiosa una providencia del Juzgado de Buena Vista para que se busque a un Procurador cuyo domicilio se ignora. Dice esta curiosa providencia, que leemos en los periódicos oficiales:

«Por presentado el anterior escrito con la minuta de honorarios que le acompaña, con los cuales se forme ramo separado, y como se pide requiriese al Procurador D. Emilio Leirado, para que en el término de ocho días pague con las costas al Letrado D. Arturo Ballesteros la cantidad de setecientas pesetas, importe de honorarios que expresa dicha minuta y que jura le son debidos y no satisfechos, bajo apercibimiento de apremio, haciéndole saber al propio tiempo que una vez verificado el pago podrá reclamar cualquier agravio.—Lo manda y firma S. S. doy fe, Díaz Cañabate.—Ante mí: Licdo. Felipe de Sande.»

Y otra de la misma fecha, 26 Diciembre 1921: «Como se pide requiriese al Procurador D. Emilio Leirado, para que en el término de ocho días pague al Letrado D. Arturo Ballesteros la cantidad de quince mil treinta pesetas, importe de la cuenta de honorarios referida, que jura le son debidos y no satisfechos, bajo apercibimiento de apremio, haciéndole saber al propio tiempo que una vez verificado el pago podrá reclamar cualquier agravio.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe, Díaz Cañabate.—Ante mí, Felipe de Sande.»

¡Buen Procurador, el tal Sr. Leirado, cuyo domicilio se ignora!

**EGOS DEL GOBIERNO CIVIL****Jefatura de Obras públicas.**

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Luis Felipe Lomba, para ejecutar obras de defensa contra las avenidas del río Jarama, en una finca de su propiedad denominada «Soto del Hinojar», en término municipal de Aranjuez;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones propuestas por la Jefatura de Obras públicas.

1.<sup>a</sup> No se ejecutarán más obras que las contenidas en el proyecto presentado, autorizado por el ingeniero de caminos don Federico Gómez Membrillera, en Mayo de 1919, al que se ajustarán las que se ejecuten.

2.<sup>a</sup> El peticionario podrá utilizar en dichas obras piedra suelta de río en un tramo comprendido entre quinientos metros aguas arriba, y otros quinientos aguas abajo del sitio de las obras; pero este aprovechamiento lo hará de modo que no se formen en el lecho del río elevaciones ni depresiones que den lugar a remolinos, procurando, por el contrario, regularizar la sección transversal del río tendiendo a su encabezamiento.

3.<sup>a</sup> La concesión se considerará otorgada, dejando a salvo el derecho de propiedad sin perjuicio de tercero y a título precario, por lo que en cualquier momento se podría considerar caducada por causa de utilidad pública, o si se comprobara que las referidas obras desviaban la corriente con daño para las fincas limítrofes.

## Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODERNO Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLA S M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.  
Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

### SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escapatés.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.  
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.  
MADRID

### FUMISTERÍA

de

**Mariño Fernández**

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88

Sucesor de

# E. Paez

Talleres de

## Fotografía

Quintana-33.

Teléfono J-1885.  
— MADRID —

### ALMACENES DE GULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

**Francisco Fernández**

Caballero de Gracia, 2 y 4.  
Teléfono 39-50 M - Madrid  
Ventas por mayor y menor.

### JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL  
Teléfono J. 26.



### TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FABRICA DE HARINAS

## LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

**Ramón Gómez y C.ª (S en C.)**

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

### LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

**5, calle de Sánchez Díaz, 5**

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. — Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.  
— PRECIOS MODERADOS —

## ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FARMACIA  
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA  
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y  
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.—Calle de Fuencarral, 55.

## SE VENDE

# Automóvil magnífico

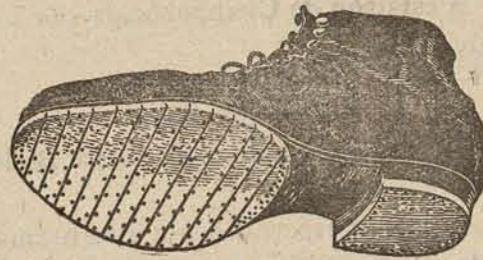
DE LA MEJOR MARCA FRANCESA

## DELAUNAY BELLEVILLE

Diez asientos.—Carrocería moderna.

**EN 20.000 PESETAS**

Razón: GARAGE del Parque de diversiones de la CIUDAD LINEAL



Si quiere usted economizar dinero y no sufrir los rigores del frío y de la humedad, ponga a — su calzado —

### Suelas de madera flexible UTO

Precio, 1,25 pesetas; tacones, 0,40.—De venta en droguerías, ferreterías y limpiabotas.—DEPOSITO: Casa CAMACHO, Cardenal Cisneros, 5, Madrid.—Teléfono 19-30 J.

Se remiten muestras a Provincias, previo envío de su importe más 0,65 pesetas para correo y certificado

## BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno

**NO EQUIVOCARSE**

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID